

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DAYUMA**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS  
DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y MICRO EMPRENDIMIENTO A LAS  
MUJERES, JOVENES, Y UNA ESCUELITA DE  
FORMACION DE FUTBOL A LOS NIÑOS DE LA  
PARROQUIA DAYUMA

NOVIEMBRE -2019

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACION	3
3. RESUMEN DEL PROYECTO	4
3.1. OBJETO	4
3.2. OBJETIVO GENERAL	4
3.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCE	4
5. METODOLOGIA.	5
7. PRESUPUESTO REFERENCIAL	5
8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.	6
9. MULTAS.	6
10. GARANTIAS.	6
11. PLAZO DE EJECUCION	6
12. PERSONAL TECNICO EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS.	6
12.1 PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR	6
12.2 EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL	7
12.3 EQUIPO MINIMO	7
13. EXPERIENCIA GENERAL	7
14. EXPERIENCIA ESPECIFICA	7
15. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	8
16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8
17. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	8
18. TÉRMINOS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	8

## 1. ANTECEDENTES.

Dayuma, es una de las once parroquias que conforman el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, se encuentra ubicada al sur de la Provincia de Orellana, y ocupa una superficie aproximada de 123.221,88ha; es una de las parroquias con mayores recursos renovables del país, producto del petróleo que existe en el subsuelo, y que contribuye significativamente al erario nacional. Es una zona de equidad y competitivismo, donde se desarrollan actividades turísticas, actividades productivas, y actividades de extracción petrolera que por más de algunos años se vienen desarrollando el cual permite mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en la misma.

## 2. JUSTIFICACION

La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, atribuye la facultad al GAD Parroquial Rural Dayuma dentro de sus funciones esta "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de su competencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, es una entidad pública y autónoma, entre sus objetivos se plantea brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de la parroquia.

Los Personas que corresponden al sector vulnerable dentro de la parroquia están conformados entre las Mujeres, Niños, y Jóvenes. En este sentido, y con el fin de brindar una atención segura al sector vulnerable dentro de la planificación para el año 2019 esta realizar el proyecto de **LOS SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MICRO EMPRENDIMIENTO A LAS MUJERES, JOVENES, Y UNA ESCUELITA DE FORMACION DE FUTBOL A LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA DAYUMA**

### **3. RESUMEN DEL PROYECTO**

#### **3.1. OBJETO**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MICRO EMPRENDIMIENTO A LAS MUJERES, JOVENES, Y UNA ESCUELITA DE FORMACION DE FUTBOL A LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA DAYUMA

#### **3.2 OBJETIVO GENERAL.**

Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de las familias, mejorando la situación de la población vulnerable, a través de la asistencia coordinada con las instituciones públicas y las comunidades, de esa manera conocer la situación actual en que se encuentra la población.

#### **3.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- A) Analizar factores de vulnerabilidad social de los grupos
- B) Evaluar la calidad y el resultado de los procesos
- C) Impartir conocimientos de aprendizaje atravez de talleres
- D) Contar con el personal capacitado especializado en cada uno de las áreas
- E) Emitir certificaciones a los participantes.
- F) Proponer desarrollar e implementar acciones de fortalecimiento al sector vulnerable.

### **4. ALCANCE**

La entidad adjudicada brindara el Servicio de capacitación a las Mujeres Niños y Jovenes, de la parroquia Dayuma, con la finalidad de alcanzar espacios de concientización que permitan promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.

## 5. METODOLOGIA DE TRABAJO

El Gobierno Parroquial Dayuma, trabajara en conjunto el Prestador de servicios el proceso de la Capacitación, la misma que se desarrollará la siguiente metodología: Incorporar el uso de metodologías de capacitación apropiadas (ECAs, Días de Campo, etc.) en el diseño y uso de los materiales de capacitación, así como el siguiente contenido temático, orientado a la formación técnico-productiva y la producción y certificación orgánica, talleres formativos en repostería, pastelería, futbol. belleza, motivación personal y liderazgo

## 6. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD

El Gobierno Parroquial Dayuma proporcionara al proveedor adjudicado la nómina de los participantes, Proyecto

El espacio adecuado para que se desarrolle la capacitación

## 7. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El presupuesto referencial es de \$ 21.900,00 (veinte un mil novecientos dólares con 00/100). Sin incluir el IVA

CANT.	BIEN/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MICRO EMPRENDIMIENTO A LAS MUJERES, JOVENES, Y UNA ESCUELITA DE FORMACION DE FUTBOL A LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA DAYUMA	21.900,00	21900.00
	<b>TOTAL</b>	21.900,00	<b>21.900,00</b>

## **8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

Para esta contratación se contempla la entrega de un anticipo del 70% a la firma del contrato, el equivalente al 30% restante del valor del contrato se cancelará contra entrega del informe del informe final previa presentación del acta de entrega recepción definitiva, factura y documentos habilitantes.

## **9. MULTAS.**

La multa a aplicarse será de 1x1000 del valor pendiente de entrega, por cada día de retraso en el cumplimiento del plazo.

## **10. GARANTIAS**

De acuerdo a lo que establece en los artículos 74 y 76 de la LOSNCP, sobre la garantía de fiel cumplimiento y la que se aplica para ciertos servicios.

## **11. PLAZO DE EJECUCION.**

El plazo para la ejecución de este proceso será de TREINTA DIAS (30) contados a la fecha de suscripción del contrato.

## **12. PERSONAL TECNICO/EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS**

### **12.1 PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR**

El equipo consultor deberá estar conformado al menos por 4 expertos/as principales.

La formación y experiencia profesional de las personas del equipo consultor se valorará según los siguientes componentes:

- Experiencia y/o formación en temas relacionados con la capacitación
- Experiencia de trabajo en comunidades.
- Capacidad para trabajar en equipo

### **12.2 PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO**

El personal Técnico requerido será el siguiente:

- Psicólogo General

- Especialista en Fútbol o Deportista con experiencia,
- Maestra Artesanal de Belleza
- Chef en repostería.

### 12.3 EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL

- Experiencia laboral mínimo de dos años, en el área del curso

### 12.4 EQUIPO MINIMO.

Materiales adecuados para la capacitación (computador portátil, proyector, y materiales de trabajo de capacitación)

### 13. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA.

Se entenderá por experiencia específica a cualquier tipo de contrato de características similares al objeto de esta contratación, realizadas en calidad de oferente o de servidor público o privado; y que cuenten con acta de entrega recepción provisional o definitivas con su respectivo contrato, y/o documentos que certifiquen los servicios a entera satisfacción de la contratante.

### 14. PARAMETROS DE EVALUACION

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia general		
Experiencia específica		
Experiencia del personal técnico		
Oferta económica		

#### OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nro.	PARAMETROS	DIMENSIÓN
1	CARTA DE COMPROMISO	El oferente deberá presentar una carta de compromiso del proceso a los servicios adjudicados.

### **15.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Cumplir con los términos de referencia establecidos por la CONTRATANTE, de conformidad con los requerimientos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas de los pliegos y de la oferta.

### **16.-OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.**

Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas

Cumplir con la obligación del pago total

### **17. TERMINO PARA SOLUCION DE PROBLEMAS**

Dar solución a los problemas y peticiones que se presenten en la ejecución del contrato en un plazo de ocho (8) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Dayuma, 5 de noviembre del 2019.

Elaborado por.



Ing. Zara Moreno

**TECNICO DEL GADPRDAYUMA**